



AFURGAD S.A.

CIF: A35454404

J.G.-E. 1/2015

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA
SOCIEDAD "AFURGAD SA" CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE DOS
MIL QUINCE**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ

VOCALES:

D^a PAOLA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARRERO

D. ODON RODRIGUEZ CARDONA

D. JORGE MARRERO ARENCIBIA

D^a HELIODORA FALCON SANTANA

D^a MARIA PINO GARCIA MARRERO

D. ALEXIS HENRIQUEZ HERNANDEZ

AUSENTES:

D. SAMUEL SANTIAGO MACIAS

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA

D. JUAN MANUEL GARCIA DIAZ

D^a AIDA RODRIGUEZ TORRES

D^a MARIA TERESA HERNANDEZ PEREZ

D^a MARIA INMACULADA MARTIN GONZALEZ

SECRETARIO:

D., MANUEL GARCIA MORALES

En la villa de Firgas, provincia de las Palmas del día once de mayo de dos mil quince., siendo las 17,00 horas, se reunieron en la sala de sesiones de la casa consistoriales (domicilio de la sociedad) los vocales anteriormente



AFURGAD S.A.

CIF: A35454404

citados, bajo la presidencia de D. Jaime Hernández Rodríguez al objeto de celebrar, el consejo de administración extraordinario.

Dejan de asistir los señores vocales. D. Manuel del Rosario Báez Guerra, D. Samuel Santiago Macías., D. Juan Manuel García Díaz, D^a Aída Rodríguez Torres, D^a María Teresa Hernández Pérez, y D^a María Inmaculada Martín González-

Los señores miembros de la Junta han sido convocados y notificados tal y como establece los estatutos de la sociedad.

Abierto el acto por la presidencia, se paso seguidamente al estudio de los puntos incluidos en el orden del día.

UNICO: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

El secretario da lectura al informe de liquidación del presupuesto;

Según dispone la ley Orgánica 2/2012, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera art. 2 "ámbito aplicación de la presente ley, es de aplicación a las sociedades mercantiles dependiente de la administración públicas, o rigiendo los siguientes principios generales"

- Estabilidad presupuestaria, se entenderá como tal la situación de equilibrio o superávit presupuestario
- Principio de sostenibilidad financiera, se entiende que existe deuda sostenibilidad, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo de en la normativa de morosidad

La situación de desequilibrio financiero se origina cuando concurre la siguiente circunstancia, la existencia de perdidas los efectos del incumplimiento obligan a elaborar un plan de saneamiento para corregir el desequilibrio, debiendo eliminar perdidas o aportes de beneficios.

DETALLE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2014

PRESUPUESTO INICIAL: 966.531.16€

REALIZADO: 973.267.61€

DESVIACION: +6.736.45€



AFURGAD S.A.

CIF: A35454404

GASTOS DE PERSONAL

PRESUPUESTO INICIAL: 942.431.16€

REALIZADO: 922.500.56€

DESVIACION: -19.930.30

PORCENTAJE: 94,80%

a) Sueldos y Salarios: 691.925.39€

b) Seguridad social: 228.454.06€

c) Indemnizaciones: 2.121.11€

GASTOS DE EXPLOTACION

PRESUPUESTO INICIAL: 24.100.00€

REALIZADO: 32.338.70€

DESVIACION: +8.238.70€

PORCENTAJE: 5,20%

(EN LA DESVIACION SE INCLUYEN LOS GASTOS EXCEPCIONALES DE
ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA, ASÍ COMO SANCIONES E IRPF 2011)

DESGLOSE:

a) Servicios Exteriores: 22.218.09€

Asesoráis, notarios, seguros, mantenimiento de aplicaciones.

b) Gastos excepcionales 10.120,61€

Fraccionamiento deuda con la seguridad social, sanciones

RESULTADO DEL EJERCICIO

RESULTADO: +18.356.98€

COMPARATIVA RESULTADO EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES

AÑOS	IMPORTES	Nº TRABAJADORES
2010	-1.555,36	64
2011	-17.404.30	64
2012	-1.891.67	69
2013	+29.125.70	45
2014	+18.356.98	43



AFURGAD S.A.

CIF: A35454404

CONCLUSION

La sociedad Publica Afurgad SA, cumple con lo dispuesto en la ley 2/2012 "estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera", obteniendo un resultado presupuestario **de +18.356.98€**, por lo tanto observando la evolución de los dos últimos ejercicios se puede decir que la valoración es positiva.

Sometido a votación la liquidación del presupuesto se aprueba por unanimidad de los asistentes a la junta general extraordinaria-

Se invitan a los señores vocales a participar en la comisión de cuenta para la aprobación definitiva de la liquidación de la cuenta del año 2014.

No habiendo mas asuntos que tratar se finaliza la junta general de la sociedad publica Afurgad SA del día. 11 de mayo de 2015.

VºBº

V El Presidente



AFURGAD, S.A.

CIF: A35454404

El Secretario